VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 11, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenos días señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, vamos a dar inicio a la sesión 11 de carácter Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las diez horas con treinta minutos de este día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés y la cual desarrollaremos de manera virtual a través de la plataforma tecnológica de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo IETAM/08/2020, en tal sentido previo a continuar con el desarrollo de la sesión le voy solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resulten importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual, por favor Secretario si eres tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión en la modalidad virtual, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta aula virtual en la cual se lleva a cabo la sesión, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, y la misma se encontrará vigente hasta la conclusión de la sesión.

Esta sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública y el portal del Instituto, así como en sus redes sociales, estará siendo grabada para efectos de generación del proyecto de Acta.

Respecto del sentido de las votaciones éstas se llevarán a cabo de forma nominativa, dado que se asiste de manera virtual. Interpelándose a cada una de las personas integrantes del Consejo con derecho a voto, cada una a la vez, quienes deberán activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deberán permanecer desactivados mediante el botón disponible en las herramientas de videoconferencia. Esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y llegue a viciar la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las participantes y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. Y podrán hacer uso de la voz solicitando la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones, se ceñirá a lo dispuesto por el Reglamento de sesiones del Instituto.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante llegara a perder la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica que fue proporcionada en el oficio convocatoria se encontrará activa mientras dure la presente sesión y la transmisión de ésta. Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones preliminares.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea usted tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y, de ser así, la declaración del quórum correspondiente, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Atendiendo la instrucción, a continuación, procederé a llevar a cabo el pase de lista de asistencia.

Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente. Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: El suscrito Juan de Dios Álvarez Ortiz, concurre como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Muy buenos días, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, muy buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, buen día a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz: Buen día a todas y todos, presente Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buen día a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA.

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, muy buen día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día.

Por las representaciones de los partidos políticos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente, buenos días.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

INGENIERO JORGE MARIO SOSA POHL: Buenos días a todas y todos. Aquí estamos, PRD presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido del Trabajo, el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, muy buenos días.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por el Partido Verde Ecologista de México, la representante propietaria Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LICENCIADA ESMERALDA PEÑA JÁCOME: Presente, buen día a todas y a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por Movimiento Ciudadano el representante propietario, Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buenos días a todos y a todas.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buen día. Por morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buen día, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, vamos a verificar la conectividad en cuanto al audio de la representación de morena.

Por el Partido Revolucionario Institucional, el representante propietario Licenciado Teodoro Molina Reyes.

Bien, se encuentra presente y con eso bueno concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que asisten a esta sesión que se lleva a cabo de manera virtual el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como siete representaciones de partidos políticos; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, efectuado el pase de lista de asistencia y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las diez horas de la mañana con cuarenta minutos, del día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 21, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea usted tan amable de someter a consideración la propuesta que les formulo de dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación. Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido de éste.

Bien, no se advierte intervención al respecto, por lo tanto, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, es mi propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien concluida la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido continuemos si es tan amable, con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a continuar con las actividades y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría pueda consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir objeción alguna por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le solicito se sirva someter a la consideración su propuesta y hecho ello tomar la votación por la aprobación de la misma.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Con su venia, se pone a la consideración de las personas integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo participaciones al respecto, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien habiéndose registrado el sentido de las votaciones, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable, le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos Generales del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de Acuerdo, le solicito señor Secretario sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos Generales del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismos que se adjuntan y forman parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Coordinación de Archivo Institucional, se notifique el presente Acuerdo al Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y debida observancia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, a través del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra con relación al proyecto de acuerdo, mucho agradeceré me lo indiquen si son tan amables.

La Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Normatividad, perdón antes Consejera de darte el uso de la palabra, por la modalidad de la presente sesión, agradecería que quien desee hacer uso de la palabra me lo haga saber a través de la herramienta del chat o en su caso directamente levantando la mano y como hay varias pantallas vaya este, también por supuesto activando su micrófono y hacérmelo saber a la conclusión de la intervención del orador en turno.

Por favor Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Buen día nuevamente a todas y todos.

Mi intervención en este punto es para expresar algunas de las consideraciones respecto del proyecto de acuerdo y los documentos que han sido puestos a consideración de este pleno.

Primeramente, agradecer y reconocer a mis compañeras consejeras y compañeros consejeros, así como a las representaciones partidistas por el compromiso y acompañamiento que brindaron a todos los trabajos realizados en el marco de la construcción de los lineamientos generales del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de Tamaulipas.

No omito expresar también mi reconocimiento por el esfuerzo y profesionalismo en la construcción del proyecto de acuerdo y lineamientos materia de este punto, a la Coordinadora de Archivos del Instituto la Maestra Irma Susana Rodríguez Charles.

En segundo lugar, quiero destacar el compromiso y responsabilidad que tiene este Instituto de preservar sus documentos en archivos administrativos, por lo que los lineamientos que están a consideración de este pleno proponen ser de observancia general y obligatorios para todas las áreas que integran este Instituto Electoral.

Las cuales tengan a su cargo la generación, registro y resguardo de los documentos en el ejercicio de las funciones y atribuciones resaltando que este instrumento tiene dentro de sus objetivos establecer procesos de gestión documental que incluyen la recepción, producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación en los términos de las disposiciones jurídicas.

En ese sentido puntualizo que los lineamientos que están a consideración cuentan con una estructura de 18 capítulos distribuidos en cuatro apartados conteniendo un total de 79 artículos y dos transitorios.

Finalizo mi intervención haciendo referencia que con el instrumento objeto de este punto, se materializará el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la Ley General de Archivos el cual dispone que el IETAM como sujeto obligado deberá de establecer un sistema institucional de archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, de ahí la importancia y necesidad de que se fortalezca el marco regulatorio con los presentes lineamientos.

Sin duda, contar con un orden administrativo en el manejo de archivos facilitará la rendición de cuentas además de que se privilegia el manejo y administración de los documentos producidos en el Instituto, dando certeza en la información contenida en los archivos y protegiendo el patrimonio documental del estado. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Mucha gracias Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Especial de Normatividad. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, claro el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz Secretario Ejecutivo, adelante por favor Secretario tiene el uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias Presidente, con su venia y con el permiso de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, las representaciones de los partidos políticos desde luego.

La intervención será muy breve, básicamente bueno complementando lo que ya ha citado atinadamente la Consejera Lugo, en el sentido de manifestar el reconocimiento amplio además de las consejeras y consejeros electorales, a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, las direcciones y las unidades de área del Instituto así como al titular del Órgano Interno de Control, quienes conforman el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Institución y que bueno se abocaron a llevar a cabo sendos trabajos para lograr la construcción del presente instrumento normativo que regirá la vida del archivo institucional del IETAM.

En un ajustado ejercicio de resumen, les quisiera compartir que dicho instrumento regulatorio que será el rector del sistema institucional de archivos en el Instituto se gestó a partir de la aprobación del Acuerdo IETAM-A-GI/2/2023 en el seno del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la institución, en fecha 15 de marzo de este año, dicho instrumento fue posteriormente socializado en reunión de trabajo y el pasado 28 de marzo la Comisión Especial de Normatividad que preside la Consejera Mayra Lugo aprobó la propuesta de los lineamientos generales y en esta actividad bueno se contó con la importante participación de las representaciones partidistas en el seno de la Comisión.

El proceso de construcción de estos lineamientos culmina en este momento en la parte de formativa con la votación que se lleve a cabo en el pleno del Consejo en esta sesión, pero bueno no quiero, resaltar que a partir de aquí viene la instrumentación que se llevará a cabo por todas las áreas del Instituto y por ello bueno no quiero perder la oportunidad precisamente de resaltar que en este instrumento como ya citó la Consejera, se contempla en su estructura el paso a paso para el correcto desarrollo del registro, los procesos, los procedimientos, los criterios, la estructura, herramientas y funciones que se deben desarrollar en cada área.

Esto para poder garantizar los procesos de gestión documental y que como Instituto nos permitirá garantizar a la ciudadanía en general el derecho a la información, que

bueno este es un principio básico de todo contexto democrático y que derivado del ejercicio de nuestras facultades, competencias y funciones estaremos documentando toda la actividad que se lleve a cabo en las áreas en suma en toda la institución y que forman parte del sistema de institucional de archivos, es por eso importante en este momento bueno los instrumentos que estarán por aprobarse y que formarán el sistema institucional de archivos del Instituto Electoral de Tamaulipas con bases sólidas a partir de este momento. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias por la intervención.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: No, al contrario, señor Secretario muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?, estamos en la ronda uno del punto uno del Orden del día, no advierto que en primera ronda tengamos alguna otra intervención y consultaría luego entonces si es necesario abrir una segunda ronda.

Bien, no advierto tampoco intervención alguna en segunda ronda, en consecuencia, el asunto está suficientemente discutido, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable someter a votación la aprobación del proyecto de acuerdo, tomando la votación por la aprobación del mismo, por favor Secretario si eres tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación, el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETRIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito ahora sea tan amable de dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número dos, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designan a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, antes de someter a la consideración el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. - Se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas que se enuncian en el considerando octagésimo tercero del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de notificar, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a las personas referidas en el considerando octagésimo tercero del presente Acuerdo, con el objetivo de que, a partir del 1° de mayo de 2023, asuman las funciones inherentes a cada uno de los puestos.

TERCERO. Requiérase a las personas designadas como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para que, previo a la entrada en funciones, rindan debidamente la protesta Constitucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Administración de este Instituto, realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

SEXTO. Se instruye a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente Acuerdo en un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a su aprobación.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del Proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General. Y consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda? Con mucho gusto el Maestro Eliseo García González, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Electoral de Tamaulipas, adelante Consejero tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero Presidente. Bien, de nueva cuenta buen día a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo General, es el resultado de un gran trabajo interinstitucional que involucró tanto al Instituto Nacional Electoral, a este Instituto Electoral de Tamaulipas y a otras instituciones que avalaron los resultados de cada uno de los instrumentos de evaluación otorgando así la certeza necesaria para que las instituciones electorales cuenten con personal profesional y capacitado, siempre buscando otorgar a la ciudadanía los mejores resultados en lo que al ejercicio de sus derechos político electorales se refiere.

Este concurso público SPEN-OPLE 2022-2023, contó con 10 etapas, 10 etapas sin tomar en cuenta los trabajos previos necesarios de organización para lograr la emisión de su convocatoria, todo lo anterior se ha venido desarrollando durante los últimos siete meses de trabajo. Ahora bien, los aspectos a evaluar de las personas aspirantes correspondieron principalmente a la aplicación de un examen de conocimientos, al cotejo documental y verificación del cumplimiento de los requisitos de los puestos ofertados por este órgano electoral, a la aplicación de una evaluación psicométrica y aplicando también las entrevistas personales a cada una de ellas y de ellos, todos estos aspectos fueron ponderados para integrar el listado con las mejores calificaciones finales de las personas aspirantes, de donde se seleccionó a las dos personas que hoy serán en su caso, designadas por este Consejo General.

Por otra parte, me gustaría mencionar que este es el tercer concurso público celebrado para ocupar plazas vacantes en los OPLE y en cada uno de esos concursos ha participado el Instituto Electoral de Tamaulipas, sin embargo en esta ocasión ninguna plaza se declaró desierta.

Por lo que, con la designación de estos dos ganadores, habremos de ocupar la totalidad de las 17 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

Con base a lo anterior, se designan para ocupar las plazas vacantes con cargos y puestos del SPEN a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones finales conforme a lo siguiente:

Para la plaza de Técnico de Participación Ciudadana, se pone a consideración de este Consejo General como aspirante a designar al ciudadano Rodrigo Ernesto Calzada Pérez.

Para la plaza de Técnico de Vinculación con el INE en Tamaulipas, se pone a consideración también de este Consejo como aspirante a designar al ciudadano Leopoldo Margarito García Garza.

Extiendo mi felicitación a estas dos personas que están por ser designadas el día de hoy, les deseo el mejor de los éxitos ya que la ciudadanía tamaulipeca espera excelentes resultados de su parte.

Por último, no puedo pasar dejar la ocasión para felicitar también a todas las personas que participaron en este concurso SPEN-OPLE 2022-2023, les agradecemos su esfuerzo y les exhortamos a seguir participando en futuras convocatorias. Muchas felicidades a todas y a todos. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Electoral Eliseo García González. Bien, alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General, estamos en el punto número dos del Orden del día, ¿alguna intervención?

Bien, si me permiten su servidor hará uso de la palabra para referirme igualmente a este punto.

Saludo con mucho gusto a las señoras y señores integrantes del Consejo General, por supuesto al Secretario Ejecutivo y también a las y los ciudadanos, medios de comunicación que dan seguimiento puntual a través de las redes sociales al trabajo institucional. Como bien sabemos el Servicio Profesional Electoral, es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y también por supuesto para profesionalizar el ejercicio del servicio público electoral.

Se integra por un cuerpo de funcionarias y funcionarios de carácter permanente, profesionales y especializados en órganos tanto ejecutivos como técnicos del Instituto Nacional Electoral y de cada uno de los 32 organismos públicos locales electorales que se encargan de llevar a cabo funciones sustantivas de las

elecciones federales y locales, así como de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en el ámbito federal o bien en el ámbito subnacional.

El Servicio Profesional Electoral comprende los procedimientos de selección, de ingreso, de capacitación, de profesionalización, de promoción, de evaluación, rotación, la permanencia y por supuesto la disciplina de las y los servidores públicos que lo integran y surgió con la importante y delicada misión de elevar la eficacia técnica en la organización de los procesos electorales.

Las últimas seis reformas electorales dispusieron que el otrora IFE actualmente INE, se diera a la tarea de implementar un Servicio Profesional Electoral para hacer frente con mayor profesionalismo a la importante tarea de organizar y llevar a efecto los procesos electivos, con la salvedad de que la reforma de 2014 lo trasladó al terreno nacional creando dos sistemas, uno para el Instituto Nacional Electoral y otro para los organismos públicos locales.

En ese sentido, a partir de 2017 al haberse implementado el Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas, se dio inicio con 12 plazas, 8 ocupadas mediante el procedimiento de concurso público interno y 3 mediante el concurso público y una a través de una Encargaduría de Despacho, adicionalmente en el año de 2019 este Consejo General aprobó la incorporación de cinco plazas más para un total de 17 actualmente adscritas al Instituto Electoral de Tamaulipas.

Siendo el concurso público la vía primordial para el ingreso al Servicio Profesional Electoral y al existir en este Instituto dos plazas vacantes, como ya lo ha detallado puntualmente quien preside los trabajos de la Comisión respectiva, el INE llevó a cabo la declaratoria correspondiente, emitió la convocatoria para el cúmulo de plazas a nivel nacional, lo cual inició con la difusión de la misma el 5 de octubre del año pasado para posteriormente y siguiendo los plazas establecidos aplicar el examen de conocimientos, el cotejo documental, la verificación del cumplimiento de requisitos, la evaluación psicométrica y entrevistas a las y los participantes publicándose los resultados el pasado 7 de marzo.

Es importante mencionar, que en la etapa de entrevistas fueron convocadas un total de 22 personas aspirantes, de las cuales 19 correspondían para las plazas vacantes del SPEN en el IETAM y 3 para vacantes del SPEN de otros OPLES de otras entidades y de las cuales finalmente asistieron 18 participantes, 15 para las plazas de este Instituto y tres para diversos organismos públicos locales.

Después de agotadas las fases de la convocatoria resultaron como ganadores a las plazas del SPEN vacantes en el IETAM ofertadas mediante concurso público 2022-2023, las personas que mediante este proyecto de acuerdo se designan en

los puestos ya precisados, las cuales se integrarán a sus funciones de ser así, a partir del próximo primero de mayo de 2023.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, para el Instituto Electoral de Tamaulipas es importante contar con el recurso humano debidamente capacitado, profesionalizado y especializado en las funciones sustantivas que nos atañen, para seguir desarrollando nuestra responsabilidades constitucionales con estricto apego a los principios que rigen la función electoral, permitiendo con ello que en nuestro país opere un sistema electoral democrático que nos ha permitido hasta el día de hoy renovar los puestos de gobierno y de representación con plena certeza pero sobre todo con paz pública.

Por ello, confío y lo digo a título personal, confío en que el más alto Tribunal Constitucional de nuestro país declare la inconvencionalidad e inconstitucionalidad, las porciones normativas de la reforma electoral que lastiman profundamente a uno de los dos mejores servicios civiles de carrera en nuestro país, pues no sólo deja sin trabajo a personas que han dedicado gran parte de su vida a realizar elecciones auténticamente democráticas, sino que también compromete la operación electoral que debe realizarse de manera profesional, no debe olvidarse que en un país tan grande como el nuestro las elecciones se organizan no desde la comodidad de nuestras oficinas en la ciudad de México o en las distintas capitales de las entidades sino a ras de tierra desde cada uno de los 300 distritos electorales nacionales o bien desde los 22 distritos electorales locales.

Las personas ganadoras del concurso público se integrarán a la dinámica que caracteriza el trabajo institucional de este organismo electoral durante esta etapa en que nos encontramos inmersos, en las actividades preparatorias del inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en donde las y los tamaulipecos una vez más habremos de elegir en elecciones auténticamente democráticas a las y los integrantes del Honorable Congreso del Estado y de los 43 ayuntamientos.

Enhorabuena para las personas ganadoras, nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado por la Comisión que encabeza el Maestro Eliseo García González, a la propia Unidad de Enlace con el SPEN y por supuesto a el Instituto Electoral de Tamaulipas a través, perdón al Instituto Nacional Electoral a través de su Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Bien, continuamos en el punto dos del Orden del día, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, no advierto alguna otra intervención, si no es así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día.

Para ello se llevará a continuación a cabo la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros

electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito podamos continuar con el asunto tres del Orden del día, si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el Recurso de Apelación TE-RAP-30/2022, mediante la cual revocó la Resolución IETAM-R/CG-13/2022, en el sentido de ordenar diversas diligencias de investigación, así como resolver de nueva cuenta el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-09/2022, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito si es tan amable dar lectura al apartado del proyecto relativo a la materia de la decisión Secretario, por favor si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

A continuación, doy cuenta de los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno y son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como al PAN, PRI y PRD, consistentes en actos anticipados de campaña y transgresión al artículo 215, párrafo tercero, de la Ley Electoral.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda y al Tribunal Electoral, en los términos ordenados en la sentencia relativa al Recurso de Apelación TE-RAP-30/2022.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos que se encuentran a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución del punto tres del Orden del día y consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto.

Bien, no siendo así, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del Proyecto de Resolución si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; a continuación, se tomará para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes motivo por el cual de nueva cuenta les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVIO: Gracias.

Bien, habiéndose tomado nota de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Muy amable, solicito dar cuenta ahora con el punto cuatro del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-03/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, por la supuesta omisión de retirar propaganda electoral colocada en la vía pública en el plazo previsto en el artículo 211, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le voy a solicitar señor Secretario sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, si nos auxilia por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a atender la instrucción de dar lectura a los puntos resolutivos, le consulto atentamente si me permite formular una propuesta de adecuación a uno de los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias Presidente, con su venia. Y derivado de que en el proyecto que nos ocupa dentro de las actas circunstanciadas emitidas por la Oficialía Electoral y que se aportan como pruebas del IETAM, se

contienen imágenes de credenciales de identificación y datos personales que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Tamaulipas, son considerados como información sensible y confidencial que este Instituto constitucional y legalmente está obligado a proteger y resguardar, me permito formular la adecuación exclusivamente del punto resolutivo cuarto para quedar en los siguientes términos, es una pequeña adición.

El punto cuarto quedaría de la siguiente manera:

“Publíquese la versión pública de la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.”

Bien, citada la precisión y atendiendo la instrucción del Consejero Presidente, procederé a dar lectura a los puntos resolutivos con la propuesta formulada. Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a morena, consistente en la omisión de retirar propaganda electoral colocada en la vía pública dentro de los quince días posteriores a la celebración de la jornada electoral del Proceso Electoral Local en Tamaulipas 2021-2022, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscríbase a morena en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al PT y Partido Verde Ecologista de México, consistente en la omisión de retirar propaganda electoral colocada en la vía pública dentro de los quince días posteriores a la celebración de la jornada electoral del Proceso Electoral Local en Tamaulipas 2021-2022.

CUARTO. Publíquese la versión pública de la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto de Resolución que está a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le ruego

me lo indique. La representación del Partido Político morena, adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA: Gracias Presidente. Desde luego es expresar nuestro disenso con esta propuesta de resolución que estimamos absolutamente tendenciosa y esto es así puesto que más allá del caso concreto es decir, de las circunstancias que fueron constatadas por la autoridad instructora, de hecho se volcaron prácticamente todos los recursos institucionales para repasar una y otra vez la existencia de esa barda que dicho sea de paso, también consta que es una propiedad privada, pues bueno creemos que no es de ninguna manera justificado insisto más allá de la motivación expuesta en el proyecto, porque al final de cuentas se concluye incluso también como parte de la motivación de la resolución que se propone, que no existió de hecho una lesión mayor a bienes jurídicos porque es cierto de ninguna manera nuestro instituto político ha buscado lesionar ningún bien jurídico de ninguna persona moral ni de la sociedad en este ni en ningún otro caso, sin embargo creemos que obviamente es perfectamente combatible dicha resolución esta es una manifestación mía, personal, la tildo de tendenciosa y en esos términos podremos justificar lo es porque vaya no se sostiene dicho proyecto sino de actos prácticamente unilaterales llevados a cabo por la Oficialía Electoral del Instituto en donde se da por cierto una manifestación que no está corroborada con ningún otro medio es decir, el funcionario investido de fe pública entrevista a una persona sin la presencia de las partes y da pleno crédito a la manifestación de que eso fue ordenado por morena desde la ciudad de México.

Esto nos parece que encierra una grave deficiencia no sólo en la investigación sino en la instrucción del procedimiento, por ese simple hecho además de otras razones jurídicas estimamos que la misma es ilegal y de ahí el disenso que en este momento estoy expresando, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, señor representante al contrario muchas gracias a usted. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? No sé si es necesario ¿abrir una segunda ronda señoras y señores integrantes del Consejo General con relación con este punto?

Bien, no siendo así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden

del día de esta sesión, con la propuesta formulada por el de la voz; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución señor Secretario, acompañando la propuesta de modificación que nos hace al resolutivo cuarto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor incluyendo las modificaciones.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, habiéndose tomado nota de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cuatro del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar se sirva continuar con el siguiente asunto del Orden del día si es tan amable, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, antes de dar por concluida la presente sesión Extraordinaria, permítanme muy rápidamente eh vaya, saludar, reconocer y desear mucho éxito a las nuevas consejerías del Instituto Nacional Electoral, a su Consejera Presidenta la Maestra Guadalupe Taddei Zavala y a los señores, a la señora Consejera Electoral Rita Bell López Vences y los consejeros electorales Jorge Montaño Ventura y Arturo Castillo Loza, quienes han sido designados por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para fungir con tal carácter del 4 de abril del año 2023 al 3 de abril del año 2032 deseándoles por supuesto mucho éxito a nombre de las señoras y señores consejeros electorales, del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, mucho éxito por supuesto en la enorme responsabilidad de guiar los trabajos del Instituto Nacional Electoral, para bien de la democracia de nuestro país.

De tal suerte que, habiéndose agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veintiséis minutos del día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, no me resta más que declarar válidos los actos aquí realizados, los acuerdos aprobados, las resoluciones aprobadas.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia a esta sesión. Muchas gracias y que tengan un excelente día.